



TALLER PENSAMIENTO SOCIAL DE LA IGLESIA

FUNDAMENTOS BÍBLICOS

La DSI nace del encuentro del Evangelio con la vida de los pobres: Origen de la DSI
La enseñanza social de la Iglesia nació del encuentro del mensaje evangélico y de sus exigencias, comprendidas en el mandamiento supremo del amor a Dios y al prójimo, y en la justicia, con los problemas que surgen en la vida de la sociedad (LC72)

La DSI es algo propio de nuestra fe, que se aprende en la misma Historia de la Salvación: en la interacción de la Palabra de Dios con la realidad humana y la respuesta de los hombres y mujeres cristianos.

a) Leer la Palabra de Dios nos urge a estar con los pobres: El compromiso social de los cristianos no es una novedad de último siglo. Lo heredamos de la larga experiencia del Pueblo de Dios a lo largo de la historia:

Un pueblo de trabajadores emigrantes humillados que recupera su dignidad: El pueblo de la Biblia sufre la opresión en Egipto. La historia de este pueblo está ligada a la fe en el Dios que siente su aflicción y camina con ellos hacia una patria de libertad y de vida en la cual no vuelvan a ser esclavos “Yo Yahvé , soy tu Dios, que te he sacado del país de Egipto, de la casa de servidumbre” (Ex 20,2).

Por eso el pueblo siempre recordará: “Dios escuchó nuestra voz, vio nuestra miseria. Nuestras penalidades y nuestra opresión, y nos sacó de Egipto.... Nos trajo aquí y nos dio esta tierra, tierra que mana leche y miel” (Dt 7-9)

Un pueblo que vive la experiencia de una sociedad solidaria de iguales: Todos tenían sus vidas unidas a un destino común, buscar y construir una sociedad libre de humillaciones y de opresores, de miseria y de sufrimiento. Una nueva manera de ser pueblo

Un pueblo que comparte y no acumula bienes superfluos: El maná recogido en exceso “Se llenó de gusanos y se pudrió” (Ex 16, 16-20). “Si prestas dinero a alguno de mi pueblo, al pobre que habita contigo, no serás usurero con él, no le exigirás interés” (Ex 22,24)

Un pueblo que reparte las funciones y se organiza para participar: “Elige de entre el pueblo hombres capaces, hombres fieles e incorruptibles, y ponlos al frente del pueblo como jefes...moisés escuchó a su suegro e hizo lo que le dijo, eligió hombres capaces y los puso al frente del pueblo como jefes de mil, de cien, de cincuenta y de diez” (Ex 18,19-24)

“No ofenderás a los pobres: los emigrantes **Un pueblo que vive la religión al servicio de la vida, de la dignidad del trabajador, de la familia, de los derechos fundamentales:** “No habrá en tu tierra mujer que aborte” (Ex 23,26);

“No explotarás al jornalero humilde y pobre, le darás cada día su salario...No torcerás el derecho de los, huérfanos, las viudas” (Ex 22,20-23);



Los pobres tienen derecho a coger los alimentos que necesiten para matar el hambre: “Si entras en la viña de tu prójimo, podrás comer todas las uvas que quieras, hasta quedar saciado, pero no guardarás nada en tu bolsa. Si pasas por los sembrados maduros de tu prójimo, podrás arrancar espigas con la mano, pero no aplicarás la hoz. (Dt 23,25 - 26)

Un pueblo que cuenta con líderes que no se cansan de proclamar las preferencias de Dios por los pobres y la práctica de la justicia: Los profetas repiten sin cesar: “Practicad el derecho y la justicia, liberad al oprimido de manos del opresor, y al forastero, al huérfano y a la viuda no atropelléis” (Jr 22,3);

“Aprended a hacer el bien, buscad lo justo, dad sus derechos al oprimido, haced justicia al huérfano, abogad por la viuda” (Is 1,17).

Los profetas son líderes que mantienen en el pueblo la conciencia de la dignidad del trabajo, la persona humana creada por Dios y llamada a vivir con toda una vocación de esperanza, amor y prosperidad. Por eso “forjarán de sus espadas azadones, y de sus lanzas podaderas, no levantará la espada nación contra nación” (Is 2,4); y los trabajadores “edificarán casas y las habitarán, plantarán viñas y comerán su fruto” (Is 65,21)

a) Seguir el mensaje de Jesús nos lleva al encuentro de los necesitados

Jesús anuncia y practica en plenitud y con la entrega de la propia vida, el amor a los pobres y el compromiso con los problemas sociales:

Jesús se presenta en medio del pueblo: “Para anunciar la Buena Nueva del Reino de Dios, he sido enviado” (Lc 4,43); “Para abrir los ojos a los ciegos, liberar a los oprimidos y decir a los pobres que Dios les ama” (Lc 4, 16-19); Para estar con los marginados: los niños (Mc 10,1-16); las prostitutas (Lc 7, 37-38); los extranjeros y los de otra cultura (Lc 10, 30-37); los pecadores públicos (Lc 19,1-10); los enfermos (Lc 13,10-13)

Jesús tiene credibilidad y autoridad para dictar sus propios principios y marcar el camino a sus seguidores:

Los que quieran ocupar puestos importantes y hacer cosas por los demás (dirigentes, coordinadores...) tienen que servir y vivir con sencillez, en una sociedad que discrimina y humilla a los pobres, a los que no pueden competir (Mc 10, 35-37; 42-43).

Frente a un mundo de desigualdades y de miseria, volcado en el ganar, gastar y gozar, solo cabe:

desacralizar las riquezas (Lc 18, 18- 23); compartir (Mc 8,1-9); apasionarse por la justicia y la solidaridad: dar pan al que tiene hambre, trabajo al inmigrante; condiciones de vida digna al enfermo, al olvidado en la soledad de la cárcel, de una familia rota, de una sociedad individualista (Mt 25,34-46)

Con su acción Jesús también educa política y socialmente al pueblo;

una educación para participar en el destino propio y de los suyos desde la fe en él.



b) La huella histórica de las primeras comunidades cristianas.

La comunidad de los seguidores de Jesús entiende y vive, desde el primer momento, su compromiso ante los problemas sociales de manera singular con los pobres y los necesitados.

Las primeras comunidades cristianas están formadas por personas de vida sencilla, cuyo distintivo de su valor e importancia no es lo que tienen (Hch 3, 1-9)

Sino Cristo resucitado, En nombre de Cristo dan la mano al que está caído en el camino, aman al pueblo y, a partir de su fe, son coherentes con sus principios:

- Suprimen las barreras entre hermanos y cultivan el desprendimiento de los bienes materiales (Hch 2, 44; 4, 32) ,

Tiene una especial sensibilidad y preocupación por los pobres , porque a los pobres se les ama con obras y no de boca y con buenas intenciones (Hch 2, 45; 1Jn 3, 17- 18; St 2,14-18) Se responsabilizan y se organizan para la distribución y utilización solidaria de los bienes (Hc4, 34-35)

Se castigan las conductas de aquellos que intentan engañar y aparentar que dan cuando en realidad acumulan insolidariamente (Hch 5, 1- 4)

Se movilizan en situaciones de primera necesidad para mandar ayuda a los que están atrapados en alguna calamidad (Hc 11,27-30; 2Co 8,, 1-15)

Eligen a algunos bien preparados y llenos del espíritu evangélico para administrar el dinero, no con mentalidad mercantil y comercial, sino para socorrer a los desatendidos (Hch 6, 1-10)

En una sociedad clasista no hacen distinciones entre las personas: los pobres en dinero e influencias son más ricos en humanismo que los opulentos que se burlan del pobre (Sant 2,1-13)

Rechazan la obtención de ganancias a cualquier precio, vivir dominados por los proyectos de ganar más y tener más cosas (Sant 4, 13-17)

Denuncian las riquezas acumuladas a costa del salario no pagado; la vida de lujo y despilfarro ante las quejas de los trabajadores explotados y la muerte de los indefensos (Sant 5, 1-16)

Corrigen a los que no quieren trabajar y son una carga para los demás, a los que no valoran el trabajo y viven desordenadamente (2 Tes 3, 6-12) , Interceden por los más explotados: los esclavos (Carta a Filemón)

Se preocupan por cambiar las estructuras de la sociedad y reformar las relaciones sociales, para que todos vivan como hombres libres (Carta a los Gálatas) Los cristianos son hombres y mujeres como los demás pero tienen claro lo que es libertad y libertinaje (Gal 5, 13-24) ,



Comprenden que no basta con tener una buena organización, medios económicos, ser expertos en realidades sociales, etc... si les faltaba el amor les sobraba todo lo demás (1Cor 13, 1-13)

CRITERIOS

a) Principios generales originarios

Los principios originarios son cuatro:

El principio teológico (CDSI 20-27) Este principio afirma a Dios como realidad primera y suprema. Dios ha creado el universo y la persona humana, y él es principio originario con su acción creadora y providente. De aquí brota el origen divino de la dimensión social de la persona en todas sus manifestaciones correctas. Dios es la causa primera, el fundamento último y la finalidad de toda forma social.

Entrar en esta dinámica creyente supone introducirse en la experiencia de Dios que actúa en la historia. La experiencia religiosa de Dios es a la vez una experiencia de salvación y liberación. Dios dirige soberanamente la historia porque la creación es obra de sus manos, su acción histórica es una acción liberadora que culmina en la plena revelación de Dios como Padre de todos.

Esta fe en Dios como padre de todos desencadena una corriente de fraternidad, de ahí que el compromiso por la justicia, la paz, el bien común...no es mera sociología sino expresión concreta de la fe en Dios. Crear un mundo de hermanos supone un compromiso serio para el/la creyente

El principio cristológico (CDSI 28-33) Jesucristo, rostro humano de Dios, al entrar en la historia de la humanidad ha redimido definitivamente a la persona humana. La fe en la primacía de Cristo nos lleva a la convicción de que todo lo comunitario, y toda la historia tiene su fundamento y origen en la misión salvífica y liberadora de Jesucristo. Él es la revelación plena del padre, y el Reino la expresión de su voluntad. Jesús y Reino son puntos obligados de referencia en toda mentalidad que quiera ser cristiana y la proclamación de la Buena Noticia a los pobres, la liberación de los oprimidos es referencia obligada en la tarea evangelizadora.

El principio antropológico (CDSI 34-48) Afirma la primacía total, de la persona por encima de todo el orden material y en todas las formas y ámbitos de la convivencia humana. La dignidad de la persona humana, “creada a imagen de Dios” implica también un uso responsable de todos los bienes de la creación, y una administración solidaria de los mismos, para lograr un auténtico humanismo y una justa convivencia social.

El principio del derecho natural: que afirma la existencia de un orden en la naturaleza, de la ley natural, y de su origen divino. De este principio se deriva el tema básico del destino universal de todos los bienes materiales creados para todas las personas y para todos los pueblos. Estos cuatro principios originarios: DIOS, JESUCRISTO, PERSONA HUMANA, NATURALEZA, son las bases de cimentación de toda la mentalidad social, a partir de ellos tomamos conciencia de que: - la promoción de la caridad, y con ella de la justicia, son dimensiones constitutivas de la fe, por tanto de la evangelización; - la búsqueda del Reino de Dios, que tendrá una plenitud escatológica, comienza aquí y ahora, en la historia concreta, y es aquí y ahora donde debe construirse y realizarse; - La importancia y dignidad de toda persona humana nos lleva al empeño



de liberar y liberarnos de toda esclavitud, como parte del designio de salvación integral querida por Dios; - La presencia activa de los cristianos en la construcción de un mundo “para todos/as” respetuoso con la creación, es exigencia de la fe que supone caminar por los senderos de la liberación integral.

De estos cuatro principios generales se derivan el resto de principios, por eso son llamados principios derivados:

a) Principios generales derivados

LA PRIMACÍA DE LA PERSONA HUMANA (CDSI 105-79) La dignidad de la persona es el principio sobre el cual se organiza toda la DSI. Ninguna persona es más digna que otra, y no hay ningún proyecto político, económico, cultural o social Doctrina Social de la Iglesia 18 válido si no tiene como base ética común el principio de la dignidad de la persona (MM 220) Juan XXIII Afirmar la primacía de la persona es afirmar que las estructuras sociales y las instituciones sólo tienen razón de ser en la medida que se orientan a la promoción y desarrollo integral y solidario de la persona humana. Todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función de la persona humana, centro y cima de todos bienes (GS 12) Concilio Vaticano II No se trata de la persona en abstracto, sino del hombre y mujer concreto e histórico: se trata de cada hombre y mujer, porque a cada uno/a le llega el misterio de la redención y con cada uno/a se ha unido Cristo para siempre. De ahí se sigue que la Iglesia no puede abandonar a la persona humana, y que éste es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión. (CA 53) Juan Pablo II Los derechos fundamentales de cada persona no son concesión de los Estados. Son de cada hombre y mujer en virtud de su dignidad de persona, son universales, de todos/as. Renunciar a ellos, negarlos o restringirlos constituyen una violación a la dignidad humana, Los Estados deben garantizar, promover y defender el conocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de todos los ciudadanos. (PT 11-34) Juan XXIII En toda convivencia humana bien ordenada hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre y mujer es persona, esto es naturaleza dotada de inteligencia, de libre albedrío y que por tanto tiene por sí mismo derechos y deberes que dimanen directamente de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son por tanto universales e inviolables, y no pueden renunciarse por ningún concepto (PT 9) Juan XXIII

EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD (CDSI 192-196) De la dignidad de la persona se deriva el principio de solidaridad, regulador de la vida social. La naturaleza de la persona humana es social. La solidaridad es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir por el bien de todos y todas y de cada uno y una, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos (SRS 38f). Por solidaridad vemos al otro/a sea persona, pueblo nación, como un semejante nuestro (SRS 39e) Juan Pablo II La práctica de la solidaridad para con los pobres y de los pobres entre sí es la forma de vencer los mecanismos perversos que mantiene las sociedades insolidarias. La solidaridad es una virtud personal y social capaz de crear energías y condiciones para la justicia social, esta virtud es la firme determinación de cada uno/a de introducir en la organización social, política y económica la lógica de la solidaridad frente a la lógica del individualismo, la competitividad, los beneficios de unos pocos a consta de la mayoría.

En virtud del principio de solidaridad, la DSI se opone a todas las formas de individualismo social o político (LC 73). La solidaridad nacional e internacional se consolida como uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social o política (CA 10) Juan Pablo II Doctrina Social de la Iglesia 19 Y



los pueblos desarrollados tienen la obligación gravísima de ayudar a los países en vías de desarrollo (GS 86) Concilio Vaticano II

EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD (CDSI 185-188) La subsidiariedad complementa a la solidaridad e impide que las personas y grupos intermedios pierdan su legítima autonomía (LC 73) Pío XI lo expresaba de la siguiente manera “no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar por su propio esfuerzo e industria” (QA 79) Este principio es uno de los más dinámicos para organizar la sociedad, es aplicable a todos los ámbitos y tiene una doble significación - las instancias superiores no deben sustituir a las inferiores, sino actuar sólo cuando éstas sean incapaces de hacerlo - Las instancias superiores deben ayudar a las inferiores para que puedan conseguir mejor sus objetivos De aquí se sigue que a todo aquel que desea realizar obras buenas, orientadas al bien común, los poderes públicos deben concederle libertad para que las realice y prestarle la ayuda necesaria.

Según el principio de subsidiariedad una estructura social de orden superior no debe inferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común. (CA 48) Juan Pablo II El deber de justicia y caridad se cumple cada vez más contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena promoviendo y ayudando a las instituciones así públicas como privadas, que sirven para mejorar las condiciones de vida del hombre. (GS 30) Concilio Vaticano II

DERECHO-DEBER A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA (CDSI 189-191) La participación se fundamenta en la igualdad fundamental de todos los hombres. La democracia es el sistema político que mejor garantiza la participación económica, política, cultural. Religiosa, recreativa, legislativa... de todos los ciudadanos. No puede existir verdadera sociedad que parta sólo de arriba, creada por la imposición o la manipulación de un Estado, padre o benefactor, que todo lo prevé lo planifica y dirige. Tanto los pueblos como las personas individualmente deben disfrutar de igualdad fundamental... igualdad que es el fundamento del derecho de todos a la participación en el proceso de desarrollo pleno.

(SRS 33) Juan Pablo II De la concepción cristiana de la persona se sigue necesariamente la justa visión de la sociedad. La sociabilidad del hombre no se agota en el estado sino que se realiza en diversos grupos intermedios, comenzando por la familia y siguiendo por los grupos económicos, sociales, políticos, culturales... Es a esto a lo que he llamado subjetividad de la sociedad (CA 13) Juan Pablo II La iglesia aprecia el sistema de la democracia en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes o bien la de sustituirlo oportunamente de manera pacífica.

EL BIEN COMUN, LIGADO A LA CUESTION ECOLÓGICA (CDSI 164-170; 481- 487) El bien común es “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (GS 26) Concilio Vaticano II “El bien común abarca a toda la persona humana, es decir, tanto a las exigencias del cuerpo, como a las del espíritu” (PT 57) Juan XXIII También la vida económico-social deben respetarse u promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad por que el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social. (GS 63)



Concilio Vaticano II El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico, por ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover a todas las personas y a toda la persona. (PP 14) Pablo VI El desarrollo integral del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la humanidad (PP439).

El verdadero desarrollo es el paso para cada uno y para todos de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas (PP20) Pablo VI En relación a la cuestión ecológica, la naturaleza es un bien común, propiedad de toda la humanidad, y la práctica de la salvaguarda de la creación es también una responsabilidad común (CDSI 451-487) Es preocupante, junto con el problema del consumismo, y estrictamente vinculado con él, la cuestión ecológica. La persona, impulsada por el deseo de tener y gozar, más que de ser y de crecer, consume de manera excesiva y desordenada los recursos de la tierra y de su vida misma (CA 37) Juan Pablo II Hay que señalar igualmente la mayor conciencia de la limitación de los recursos disponibles, la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza y de tenerlos en cuenta en la programación del desarrollo (SRS26) Juan Pablo II

LA PRIMACÍA DEL TRABAJO SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CAPITAL (CDSI 255- 322) El trabajo de la persona hace que esta sea creadora y legítima consumidora de los bienes producidos; es intrínsecamente perverso explotar a los trabajadores/as en beneficio del capital.

El trabajo es la clave de la correcta interpretación del problema social. Los cristianos/as deben ponerse al frente de la defensa de los derechos de los trabajadores/as y de sus familias: salario justo, descanso, garantías sociales, seguridad social, empleo digno, etc. Mediante su trabajo, la persona se compromete no sólo en favor suyo, sino también a favor de los demás y con los demás: cada uno colabora con el trabajo y en el bien de los otros (CA 43) Juan Pablo II

El problema clave de la ética social es el de la justa remuneración por el trabajo realizado, en tal remuneración debe estar presente también las prestaciones familiares y ayudas sociales: “prestaciones que deben corresponder a las necesidades efectivas, es decir, al número de personas a su cargo durante todo el tiempo en que no estén en condiciones de asumir dignamente la responsabilidad de la propia vida (LE 19) Juan Pablo II

Otro derecho es el de asociación, “esto es a formar asociaciones o uniones que tengan como finalidad la defensa de los intereses vitales de las personas empleadas en las diversas profesiones. Estas uniones llevan el nombre de sindicatos” (LE 20) Juan Pablo II La empresa no puede considerarse solamente como una “sociedad de capitales” es, al mismo tiempo, una sociedad de personas, en la que entran a formar parte, de manera diversa y con responsabilidades específicas los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo (CA 43) Juan Pablo II

DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES (CDSI 171-184) Todos los bienes del universo son de todas las personas, porque son creación y don del Creador y padre común de todos los hombres. El derecho a la propiedad privada no es un derecho absoluto, está subordinado al destino universal de los bienes. Cuando se utiliza para concentrar bienes en las manos de unos pocos/as, crea injusticias y viola el derecho fundamental de todos los hombres a una vida digna. (Cf. MM111; LC 87; 90; SRS 39) Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y



pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad ... jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes. Por tanto, el hombre, al usarlos, no debe tener las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás (GS 69) Concilio Vaticano II . La tierra ha sido dada para todo el mundo y no solamente para los ricos. Es decir, que la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto (PP 23) Pablo VI El bien común exige, algunas veces, la expropiación, si por el hecho de su extensión, de su explotación deficiente o nula, de la miseria que de ello resulta a la población, del daño considerable producido a los intereses del país, algunas posesiones sirven de obstáculo a la prosperidad colectiva (PP 24) Pablo VI Existe otra forma de propiedad, concretamente en nuestro tiempo, que tiene una importancia no inferior a la de la tierra: es la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber (CA 32) Juan Pablo II

LA OPCION PREFERENCIAL POR LOS POBRES

La enseñanza social de la Iglesia está pensada y escrita con el objetivo último de defender los derechos de los pobres. La solidaridad con los pobres y de los pobres entre sí es la señal de la fidelidad de los cristianos y de toda la Iglesia al Evangelio de Jesús En la protección de los derechos individuales se habrá de mirar principalmente por los débiles y los pobres. La gente rica, protegida por sus propios recursos, necesita menos de la tutela pública; la clase humilde, por el contrario, carente de todo recurso, se confía principalmente al patrocinio del Estado.

Este deberá, por consiguiente, rodear de singulares cuidados y providencia a los asalariados, que se cuentan entre la muchedumbre desvalida. (RN 27) León XIII Quiero señalar aquí la opción o amor preferencial por los pobres... este amor preferencial, con las decisiones que nos inspira, no puede dejar de abarcar a las inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, sin cuidados médicos y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor: no se puede olvidar la existencia de esta realidad. (SRS 42) Juan Pablo I

LA DEFENSA DE LA VIDA Para que todos tengan vida y vida en abundancia el Padre nos dio a su Hijo, sin embargo, hay estructuras que no son cristianas porque avocan a la muerte: , al inicio de la vida: el aborto; el desamparo de menores que conduce a la mortalidad infantil; la desprotección de la mujer gestante , durante la vida: el hambre y todo tipo de agresiones a la vida y a la salud , al final de la vida: el abandono de las personas ancianas; la eutanasia. Promover la “cultura de la vida” es crear condiciones generadoras de vida Cuanto atenta contra la vida -homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado-; cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador. (GS 27) Concilio Vaticano II



La primera estructura fundamental a favor de la «ecología humana» es la familia, en cuyo seno el hombre recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien; aprende qué quiere decir amar y ser amado, y por consiguiente qué quiere decir en concreto ser una persona. Se entiende aquí la familia fundada en el matrimonio... Hay que volver a considerar la familia como el santuario de la vida... Contra la llamada cultura de la muerte, la familia constituye la sede de la cultura de la vida. (CA 39) Juan Pablo II

LA LUCHA POR LA JUSTICIA (CDSI 201-203) Los cristianos/as no pueden cruzarse de brazos esperando que la justicia caiga, por encanto, de las manos de Dios. No es una lucha “Contra alguien” sino a favor de la mayoría de los pobres y sencillos del pueblo. Dios ilumina y fortalece a quienes se comprometen y dan la cara, a quienes tienen hambre y sed de justicia. El amor por el hombre y, en primer lugar, por el pobre, en el que la Iglesia ve a Cristo, se concreta en la promoción de la justicia... no se trata solamente de dar lo superfluo, sino de ayudar a pueblos enteros —que están excluidos o marginados— a que entren en el círculo del desarrollo económico y humano. Esto será posible no sólo utilizando lo superfluo que nuestro mundo produce en abundancia, sino cambiando sobre todo los estilos de vida, los modelos de producción y de consumo, las estructuras consolidadas de poder que rigen hoy la sociedad. (CA 58) Juan Pablo II

EI EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA LIBERACION DE LAS ESTRUCTURAS DE PECADO (CDSI 199-200) La libertad no es algo dado sin más, la libertad se construye y crece. Hay que superar el concepto individualista de libertad, somos libres cuando las libertades son compartidas por todos/as. La construcción de la libertad es un proceso solidario de liberación: liberación del egoísmo sociopolítico, económico, cultural... Liberación del pecado individual y social y de las consecuencias del pecado en las personas y las estructuras de la sociedad.

La suma de factores negativos, que actúan contrariamente a una verdadera conciencia del bien común universal y de la exigencia de favorecerlo, parece crear, en las personas e instituciones, un obstáculo difícil de superar... se debe hablar de «estructuras de pecado», las cuales se fundan en el pecado personal y, por consiguiente, están unidas siempre a actos concretos de las personas, que las introducen, y hacen difícil su eliminación. Y así estas mismas estructuras se refuerzan, se difunden y son fuente de otros pecados, condicionando la conducta de los hombres. (SRS 36) Juan Pablo II

LA PAZ FRUTO DE LA JUSTICIA (CDSI 488-520) La paz es la base de la convivencia social y política. Pero la paz de una sociedad, reconciliada y fraterna, no existe sin justicia. La injusticia es la gran fuerza destructora de la paz. La paz y la justicia caminan junta abrazadas. No hay que olvidar tampoco que en la raíz de la guerra hay, en general, reales y graves razones: injusticias sufridas, frustraciones de legítimas aspiraciones, miseria o explotación de grandes masas humanas desesperadas, las cuales no ven la posibilidad objetiva de mejorar sus condiciones por las vías de la paz. Por eso, el otro nombre de la paz es el desarrollo. Igual que existe la responsabilidad colectiva de evitar la guerra, existe también la responsabilidad colectiva de promover el desarrollo. (CA 52) Juan Pablo II.

VALORES

Justicia: Que consiste en la exigencia de dar a Dios y al prójimo lo que les corresponde, lo que les es debido. La justicia lejos de ser una simple convención humana *es una exigencia de Palabra de Dios*, de su plan de salvación y del Derecho



natural, expresando de manera singular la identidad profunda del ser humano. La justicia de la Doctrina Social de la Iglesia, es el fundamento del respeto de la dignidad y de los derechos humanos de todas las personas y de los derechos de los pueblos.

Solidaridad

Bien Comun

Verdad

Solo desde la verdad las relaciones sociales podrán ser fecundas y conformes a la dignidad humana. La Iglesia por tanto, hace un llamado para que la educación se esfuerce en crear hombres y mujeres que valoren y se empeñen en la búsqueda de la verdad. como fuente de humanización y desarrollo integral de los hombres y de los pueblos. Tal como lo afirma Fides et ratio de Juan Pablo II en el 3 capitulo.

Libertad: El ser humano como imagen de Dios es un ser libre. La libertad es un signo y una expresión esencial de la dignidad humana, por lo que su ejercicio es un derecho fundamental del hombre.

La libertad no debe asumirse como la autarquía total del hombre, sino como la posibilidad y el derecho fundamental del pleno autodesarrollo de la personalidad, en relación e interacción constante y plena con los demás y con la creación, en orden a construir permanentemente bien y la paz universales.

Amor

Fraternidad

Empatia

Confianza

Fe

Esperanza

Fortaleza

Templanza

Prudencia

Servicio